GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

RESOLUCION N° 191/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2015 "ALQUILER DE VIVIENDAS PARA PERSONALES ADMINISTRATIVOS".

Boquerón, 15 de junio de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 15 de junio de 2015, a través del cual se eleva a consideración del Gobernador de Boquerón, el Informe Final de la comisión especial para el estudio de ofertas correspondiente a la **LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2015 "ALQUILER DE VIVIENDAS PARA PERSONALES ADMINISTRATIVOS".**

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales...,

Que, por Resolución Nº 74/2015 de fecha 11 de mayo de 2015 ha sido aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2015 "ALQUILER DE VIVIENDAS PARA PERSONALES ADMINISTRATIVOS"**

Que, la Comisión Evaluadora constituida por Resolución Nº 16/2015 de fecha 21 de enero de 2015 para el estudio de las ofertas inherentes a la contratación de referencia, en fecha 15 de junio de 2015, eleva al Gobernador su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2015 "ALQUILER DE VIVIENDAS PARA PERSONALES ADMINISTRATIVOS", a las empresas siguientes;

- **HENRY BRIAN KLOVER SILVA,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **62.400.000 (sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil),** correspondiente a ítems 1 y 2.
- **SIEGHRD FRIESEN UNRUH,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **81.576.000 (ochenta y un millones quinientos setenta y seis mil),** correspondiente a ítems 3, 4 y 5.
- **HANS PETER WARKENTIN FRIESEN,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **96.000.000 (noventa y seis millones),** correspondiente a ítems 6.
- **HANS ULRICH STHAL,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **21.600.000 (veinte y un millones seiscientos mil),** correspondiente a ítems 7.

Que, La Secretaría Administrativa, informa que el llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaría para el presente Ejercicio Fiscal 2014 con el importe de Gs. **270.852.000 (Gs. doscientos setenta millones ochocientos cincuenta y dos mil)**, que afectan al Objeto del Gasto **250 "ALQUILERES Y DERECHOS"** y financiados estos con Recursos de la Gobernación;

Que, considerando lo establecido en el *Inc. a) Economía y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS* es conveniente a los intereses de la Gobernación de Boquerón la adjudicación de la **LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2015 "ALQUILER DE VIVIENDAS PARA PERSONALES ADMINISTRATIVOS",**

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar,** la **LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/2015 "ALQUILER DE VIVIENDAS PARA PERSONALES ADMINISTRATIVOS"**, a la empresa siguiente:

- A la firma **HENRY BRIAN KLOVER SILVA,** por un monto de Gs. **62.400.000 (sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil),** correspondiente a ítems 1 y 2.
- A la firma **SIEGHRD FRIESEN UNRUH,** por un monto de Gs. **81.576.000 (ochenta y un millones quinientos setenta y seis mil),** correspondiente a ítems 3, 4 y 5.
- A la firma **HANS PETER WARKENTIN FRIESEN,** por un monto de Gs. **96.000.000 (noventa y seis millones),** correspondiente a ítems 6.
- A la firma **HANS ULRICH STHAL,** por un monto de Gs. **21.600.000 (veinte y un millones seiscientos mil),** correspondiente a ítems 7.

Art. 2º **Autorizar,** a la Unidad Operativa de Contrataciones –UOC- la elaboración del contrato correspondiente con las empresas citadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º **Establecer**, que la Secretaría Administrativa de la Gobernación de Boquerón será la responsable de la Administración del Contrato respectivo, dejando expresa constancia de que la misma deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimiento de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.

Art. 4º **Autorizar**, a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva.

Art. 5º **Imputar** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Victor Caceres
Secretario General

Edwin Pauls Friesen
Gobernador